



REF: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA PARA CURSO CAPACITACION EN LA TEMATICA MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA LABORAL A TRAVES DEL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LOS PROGRAMAS 01 Y 02 DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGIÓN DE LOS LAGOS"

RESOLUCIÓN EXENTA: 015-1424

PUERTO MONTT,

08 JUN 2012

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.557 de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/186 de 05 de diciembre de 2011, Resolución Exenta N° 015/2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

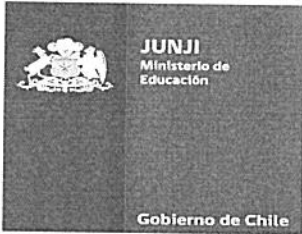
CONSIDERANDO:

1.- Que mediante solicitudes de compra y contrataciones N° 32 y 33 ambas de fecha 22 de mayo de 2012, la Sub Directora de Administración y Recursos Humanos, solicita efectuar la publicación de licitación pública en el tramo menor a 100 UTM, para la contratación del servicio de capacitación en la temática "MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA LABORAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES", para 20 funcionarios del programa 01 y 10 funcionarios del programa 02, de la Región de los Lagos, de acuerdo a lo requerido en los Términos de Referencias. Esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2012.

2.- Que no se efectuó adquisición a través de Convenio Marco, debido a que este servicio no se encuentra disponible en el catalogo electrónico.

3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-21-L112, con fecha de publicación 30 de Mayo 2012, Resolución Exenta N° 015/1302 de fecha 30 de Mayo 2010, que autoriza y Llama a Licitación Pública.

4.- Que realizada la publicación en www.mercadopublico.cl, ofertaron 9 proveedores:



NOMBRE	RUT
AÑAZCO Y LIZANA CAPACITACION LTDA	76.028.883-7
SOC DE CAPACITACIÓN BUSQUEDA LTDA	76.636.390-1
SOCIEDAD VERNE FORMACION LIMITADA	76.053.227-4
ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION TOMAS RORO LTDA.	77.279.700-1
MBAGLOBAL CONSULTORES S.P.A	76.093.017-2
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	70.772.100-6
CENTRO DE ESTUDIO CONSULTORIAS Y CAPACITACION LTDA.	78.751.290-9
EDGARDO CELIN URRRA MORA	7.918.274-5
FREDY MARTINEZ PASSEK INSTITUTO INTERNACIONAL DE CIENCIAS (CHILE) E.I.	76.108.981-1

5.- Que de los 9 oferentes, solo 6 cumplen con lo requerido con los Términos de Referencias lo que consta en el informe de evaluación.

6.- Que no se evalúan 03 proveedores, debido a que el anexo N° 5 no es subido al portal en la forma requerida, de acuerdo al punto 8.3, de los Términos de Referencias, siendo los siguientes:

NOMBRE	RUT
SOC DE CAPACITACIÓN BUSQUEDA LTDA	76.636.390-1
EDGARDO CELIN URRRA MORA	7.918.274-5
FREDY MARTINEZ PASSEK INSTITUTO INTERNACIONAL DE CIENCIAS (CHILE) E.I.	76.108.981-1

7.- Que al proveedor: CENTRO DE ESTUDIO CONSULTORIAS Y CAPACITACION LTDA., se le solicita el anexo N°2 vía foro a través del portal de acuerdo a lo establecido en el punto XI de los Términos de Referencias.

8.- Que la Comisión de evaluación propone, adjudicar al proveedor: AÑAZCO Y LIZANA CAPACITACION LTDA Rut: 76.028.883-7, por obtener el puntaje mayor en la evaluación y cumplimiento con los Términos de Referencias.

9.- Que de acuerdo al punto XVIII de los términos de Referencias se rebaja, el monto de los pasajes considerados en el anexo N°5 de la oferta del proveedor, la suma de \$ 52.000.- del programa 01 y la suma de \$ 65.400.- del programa 02

10.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese: La licitación pública en el tramo menor a 100 UTM, para la contratación del servicio de capacitación en la temática "MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA LABORAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES", para 20 funcionarios del programa 01 y 10 funcionarios del programa 02, de la Región de los Lagos, de acuerdo a lo requerido en los Términos de Referencias, al Proveedor: AÑAZCO Y LIZANA CAPACITACION LTDA Rut: 76.028.883-7, domiciliada en Avenida Las Condes N°9792 Oficina N° 216.Santiago.



2.- Páguese al proveedor: AÑAZCO Y LIZANA CAPACITACION LTDA Rut: 76.028.883-7, la suma de \$ 2.148.000.- (Dos Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil pesos). correspondiente al programa 01 y la suma de \$1.034.600.- (Un Millón Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Pesos), correspondiente al programa 02, ambos valores exentos de IVA, por el servicio requerido. Para efectos del pago se deberá entregar previamente, certificación de la asistencia diaria de los funcionarios (se podrá rebajar el monto de alimentación ante una menor asistencia, según anexo N° 5), la evaluación de los mismos, acreditación del curso (Diploma), todo ello en oficina de Partes de la Dirección Regional de JUNJI, ubicadas en calle Rengifo N° 830, Puerto Montt a nombre de la Subdirectora de Administración y Recursos Humanos.

El Proveedor deberá emitir **dos** facturas correspondientes al Programa 1 y al Programa 2. Se solicitará el detalle en factura según los servicios contratados, las que deberán ser entregadas en Oficina de Partes de la Dirección Regional de JUNJI, ubicadas en calle Rengifo N° 830, Puerto Montt

3.- La Capacitación será impartido en las dependencias del Hotel Club Presidente, ubicado en Avenida Diego Portales N°664 en la ciudad de Puerto Montt. La fecha a efectuar será del 13 al 14 de junio de 2012

4.- El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega del servicio en los plazos establecido, lo hará incurrir en una multa equivalente al 0,5% del valor neto por cada día hábil de atraso.

5.- Las Ordenes de Compra generadas a partir de la presente resolución, son parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarlas a través del portal de Internet www.Mercadopublico.cl acepta las condiciones de la adquisición.

6.- Impútese el gasto que genere la presente licitación: Programa 01, desglosado de la siguiente manera: al Sub. Título 22 ítem 11 asignación 002 Cursos de Capacitación el monto de \$ 1.618.000.- al Sub. Título 22 ítem 01 asignación 001 sub asignación 002, Alimentación para Capacitación, el monto de \$ 480.000.-, al Sub. Título 22 ítem 09 asignación 999 sub asignación 003 Arriendos Capacitación el monto de \$50.000, y al Programa 02, desglosado de la siguiente manera: al Sub. Título 22 ítem 11 asignación 002 Cursos de Capacitación el monto de \$ 294.600.- al Sub. Título 22 ítem 01 asignación 001 sub asignación 002, Alimentación para Capacitación, el monto de \$ 240.000.-, al Sub. Título 22 ítem 09 asignación 999 sub asignación 003 Arriendos Capacitación el monto de \$ 500.000.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MARIA PAZ MARTINEZ VIDAL
Educatora de Párvulos
Directora Regional

PRESUPUESTO	
2211002	\$ 294.600
221001002	\$ 240.000
220999003	\$ 500.000
CODIGO	10064
SIGFE	

MPMV/ HOV/JAC/DPV/CSM /HJCR/hcr
Distribución:

- Unidad de Adquisiciones. (2)
- Recursos Financieros.
- Oficina de partes.

PRESUPUESTO	
2211002	\$ 1618.000
221001002	\$ 480.000
220999003	\$ 500.000
CODIGO	10068 - 10069
SIGFE	